



## Comunicado de Prensa

1 de noviembre de 1999

**Boletín 20-1999**

### Capitaliza IPAB a Inverlat con \$6,230 millones

- **Emite Grupo Financiero Inverlat obligaciones subordinadas convertibles en acciones**
- **Da cumplimiento a acuerdos suscritos por el FOBAPROA, con base en la Ley de Protección al Ahorro Bancario**

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) informa que suscribió 6,230 millones de pesos de obligaciones subordinadas convertibles en acciones de Grupo Financiero Inverlat.

Esto, con base en los acuerdo suscritos en 1996 entre Banco de Nueva Escocia y el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), donde el segundo se obligaba a mantener a Inverlat con un índice de capitalización de 9 por ciento durante el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 1996 y el 31 de diciembre de 1999, y del 8 por ciento al 31 de marzo del 2000.

Hay que recordar que, con fundamento en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), el IPAB asumió la titularidad de los programas de saneamiento efectuados tanto por FOBAPROA como por el Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (Fameval).

Los principales directivos de Banco de Nueva Escocia han reiterado al IPAB su interés de asumir el control accionario de Inverlat, una vez que se conviertan las obligaciones subordinadas a su cargo. La conversión está prevista para el 31 de marzo del año 2000.

ooo000ooo